nombrados la obligación de solicitar en cada caso la oportuna declaración de la Jefatura Superior del Servicio sobre la compatibilización de actividades, que se presumirá denegatoria cuando el interesado ejerza aquella actividad y no haya solicitado la declaración de compatibilidad.

c) Con el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador ante los Tribunales do Justicia de cualquier orden, con la unica excepción de cuando hayan de actuar en defensa de las Corporaciones Locales en virtud de lo dispuesto por la Jefatura Superior del Servicio.

d) Con las demás situaciones previstas para los funcionarios públicos por la legislación vigente sobre la materia.

9.º El presente concurso será resuelto discrecionalmente por el ilustrisimo señor Director general de Administración Local. Jefo Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, previa propuesta del Tribunal calificador, publicándose seguidamente en el Boletin Oficial del Estados la relación de funcionarios admitidos.

10. El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el ilustrisimo señor Jefe Contrel del Servicio, formando parte como Vocales el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local, el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y actuando como Secretario del mismo el Subjefe Central de dicho Servicio.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando Iberra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe la lista de aspirantes admittidos y excluidos en el concurso oposi-ción libre para proveer plazas de Camineros del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para to-mar parte en el concurso oposición libre para proveer ocho pla-zas de Camineros, más les que pudicran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado en el -Boletín Oficial del Estado- número 80, de 3 de abril de 1972, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspi-rantes admitidos y excluidos a examen:

- D. Ignacio Doñate Serrano.

- Ignacio Donate Serrano.
 Rodrigo Cabanes Adán.
 José Espallargas Figuerola.
 Salvador Muniesa Aguilar.
 Alejandro Gascón Altaba.
 Manuel Soler Rabaza.
 Rafael Ollés Carlus.
 Ignacio Felipo Altaba.
 Clemente Pastor Salesa.
 Antonio Gimeno Inés.
 Vicente Gómez Escorihuela.
 Guillermo Martin Campos.
- Guillermo Martin Campos. José Blanco Foz.
- 13.
- 15
- José Blanco Foz.
 Gil Blanco Foz.
 Luis Lizana Ayuda.
 José Antonio Espaliargas Martinez.
 Rafael Benajes Fuertes.
 Cecilio Silvestre Soriano.
 Vidal Salvador Villarroya.
 José Julve Mormeneo.
 Vicente Dolz Pradas.
 Antonio Cerrie 16.
- D. 18

- 20. 21.
- Antonio García Lázaro. Antonio Julián Gargallo. 22
- 23. Pedro Plumed Sanchez
- D. Silvano Martinez Serrano. D. José Pérez Moya. 25
- 26.
- Gonzalo Gimeno Colas.
- D. Domingo Martin Clemente, D. Antonio Palazón Torrano. D. Miguel Cavero Martinez.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de mayo de 1972 como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales.

Don Carlos Casca Allué, Ingeniero de Caminos. Don Valentin Calvo Lou, Ayudanto de Obras Públicas. Secretario: Don Miguel Yago Gil, Auxiliar Administrativo.

Los examenes derán comienzo el dia 27 de junio de 1972, en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto, número 1, a las diez de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Téruel, 30 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asen-do. - 4.010 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones c la Cátedra de «Filolo-gia Románica» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962. Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la Cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 28 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentisimo señor don Manuel Alvar López. Vocales: De designación automática:

Don Damaso Alonso Fernandez de las Redondas.

Don Alvaro Galmés de Fuentes y Don Constantino Garcia González, Catedráticos en situación de jubilado, el primero, y de las Universidades de Oviedo y Santiago, el segundo y tercero, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Lapesa Melgar, Catedrático de la Universidad de Madella de Consejo Nacional de Educación:

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Francisco Induram Hernandez.

Vocales suplentes: De designación automática: don Alonso Zamora Vicente, Don José Luis Pensado Tomé y Don Luis Rubio Carcía; Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Murcia, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don José María Castro y Calvo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluídos al con-curso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la Uni-versidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.411/68, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 12 de enero de 1972 (*Boletin Oficial del Estado* del 17 de febrero). Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisionat de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geofisica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Agustín Udías Vallina. Don José Maria Brun Marina. Don Angel Rio de la Cruz. 化有效 医心脏病性 化二氯甲烷酸

Excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Derecho Mercantil. en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de -Derecho Mercantil- en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado. Esta Dirección General ha resuelto:

Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a con-

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara cor. arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o axcedentes y los que hayan sido titularez de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta 3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (Beletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábites, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarias directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo. Procedimiento administrative.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaiadejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Uni-

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la catedra de «Derecho Administrativo» en la Fa-cultad de Derecho de las Universidades de Sala-manca y Valladolid (San Sebastián).

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a catedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletin Oficial del Estado-de 28 de marzo de 1869 (página 4391), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para provisión de la catedra de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (San Sebastián), los aiguientes aspirantes:

Don Eduardo Roca Roca.

Don Juan Alfonso Santamaría Pastor. Don Tomás R. Fernández Rodríguez.

Don Jesús Leguina Villa.

A LANGE TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY

Don Francisco González Navarro. Don Rafael Gómez-Ferrer Morant.

Don Enrique Rivero Isern

Don Alfonso Pérez Moreno; y Don Francisco Javier Salas Hernández.

2.º Declarar excluídos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo de 1969 o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los intinontes en compañado. siguientes aspirantes:

Don Pedro de Miguel García: Letra I) y por no especificar el compromiso del juramento.

Don Leandro Luque Sevilla: Letras G), D y por no acompañar

certificado de función docente. Don Manuel Paliarés Moreno: Letra I. Don Luis M. Cosculiuela Montaner: Letra I, por no acompanar el certificado de función docente ni en las condiciones que determina la legislación vigente el certificado expedido por la Universidad de Bolonia.

Don José Maria de Frutos Isabel: Letra G

De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluídos podrán interponer dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Pro-cedimento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universita-

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslada la cátedra de «Economia de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la catedra de «Economía de la Empresa» en la Fa-cultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, y a propuesta del Rectorado

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada catedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad le sean de otra distinta

ciplina por oposición y en la actualidad le sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito ebligado acreditar una permanencia activa de dos años
como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio
acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden
de 17 de septiembre de 1942 (-Boletín Oficial- del Ministerio
del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del
siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletin Oficial del Estados, por conducto de la Universidad donde
presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma,
y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán
presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de
Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

St. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investiga-ciones Cientificas por la que se designa el Tribu-nal que ha de juzgar el concurso-oposición a pla-zas de Colaboradores científicos de «Estudios Se-fardies» de dicho Organismo.

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletin Oficial del Estado» número 18 y 21 de enero de 1972) fué convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Estudios Sefardíes», con destino inicial en el Instituto de Estudios Hebráicos, Aramáicos y de Oriente Próximo «Benito Arias Montano», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la con-vocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluídos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de In-vestigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondien-te Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituído de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, Director de Instituto.

Secretario: Don Jacob M. Hassan, Colaborador científico.